fiduprevisora

COMUNICADO VICEPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES FIDUPREVISORA S.A. 28 DE MARZO DE 2018

Fiduprevisora S.A., actuando en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, le comunica a todos sus afiliados y demás interesados información sobre: 1. Estado actual del pago de intereses a las cesantías, 2. Generación de Extractos, 3. Peticiones, Quejas y Reclamos:

1- ESTADO ACTUAL DE PAGOS DE INTERESES

Pagos Banco Agrario. Se realizarán pagos a través del Banco Agrario modalidad ventanilla, (i) docentes retirados que no tienen cuenta de nómina registrada y en cuyos municipios no exista sucursal del Banco BBVA, (ii) para los docentes con inconsistencias de información con las cuentas bancarias reportadas por las Secretarías de Educación y en cuya ciudad o municipio no exista sucursal del Banco BBVA.

Estos pagos están disponibles para cobro a partir del día 28 de marzo de 2018. El listado de pagos será publicado en la página web www.fomag.gov.co y a través de la línea de atención gratuita 018000919015 línea nacional y 5169031 en Bogotá (Opción 2).

Pagos Banco BBVA, se realizarán pagos a través del Banco BBVA, modalidad ventanilla, (i) para aquellos docentes que presentaron inconsistencias de información en las cuentas bancarias reportadas por las Secretarías, con existencia de sucursal bancaria BBVA en la ciudad o municipio de pago reportado por la Secretaría de Educación, (ii) para aquellos docentes retirados, que no poseen cuenta de nómina registrada, con existencia de sucursal bancaria BBVA en la ciudad o municipio de pago reportado por la Secretaría de Educación.

Estos pagos están disponibles para cobro a partir del día 28 de marzo de 2018. El listado de pagos será publicado en la página web <u>www.fomag.gov.co</u> y a través de la línea de atención gratuita 018000919015 línea nacional y 5169031 en Bogotá (Opción 2).

Pagos Abono a Cuentas de Nómina. Se realizarán pagos a las cuentas de nómina a todos los docentes activos reportados por las Secretarías de Educación a nivel nacional, siempre y cuando no hayan presentado inconsistencias las cuentas bancarias. Estos pagos serán abonados directamente a la cuenta registrada, pará lo cual los educadores deberán consultar su estado de cuenta a partir del 28 de marzo de 2018.

 Estos pagos están disponibles para cobro a partir del día 28 de marzo de 2018. El listado de pagos será publicado en la página web <u>www.fomag.gov.co</u> y a través de la línea de atención gratuita 018000919015 línea nacional y 5169031 en Bogotá (Opción 2).







fiduprevisora

2- EXTRACTO DE PAGOS DE INTERESES A LA CESANTIAS

Los extractos de intereses a las cesantías actualizados, podrán ser descargados a partir del 06 de abril de 2018, a través de la página www.fomag.gov.co ingresando la clave personal, modulo intereses a las cesantías.

3- QUEJAS LIQUIDACION NOMINA

Referente a las dudas, quejas o reclamos que presente cualquier educador a nivel nacional, se deberá tener en cuenta los siguientes pasos:

- 1- Verifique el extracto de intereses a las cesantías, que deberá descargar a través de la página web www.fomag.gov.co. Documento en el que se registra (i) DTF aplicada para la vigencia del año 2017, (ii) Valor de cesantías liquidado y reportado por la Secretaría de Educación a la cual pertenece, (iii) valor pagado por intereses a las cesantías.
- 2. Si la duda es referente al valor de cesantías reportado por la Secretaría de Educación su queja deberá ser dirigida a esa Entidad.
- 3. Si su duda es referente al valor de intereses pagado, su queja deberá ser dirigida al correo electrónico <u>servicioalcliente@fiduprevisora.com.co</u> o registrada a través de la línea de atención gratuita 018000919015 línea nacional, 5169031 en Bogotá.

Cordialmente

WICLIAM EMILIO MARINOJARIZA VICEPRESIDENTE FONDOS DE REESTACIONES

PROYECTÓ:	Monica Amalia Lopez	FIRMA	LE .	FECHA 27-mar-18
REVISO:	Sandra Cadena Martinez	FIRMA 🐒	_	FECHA 27-mar-18
u si la la la companya de la company				

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontrámos ajustado a las normas y disposiciones vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.





